

- De las mujeres de 15 años y más, 63.5% han vivido incidentes de violencia por parte de pareja o de otras personas en su familia, en la comunidad, en el trabajo o en la escuela.
- La violencia más frecuentemente contra de las mujeres es la de pareja: 40.3% de las mujeres de 15 años y más señalan haber sufrido violencia durante su última relación.
- De cada 100 mujeres de 15 años y más, 31 han sido objeto de violencia en los espacios comunitarios o sociales a lo largo de su vida.
- De cada 100 mujeres de 15 años y más, 36 han padecido violencia emocional.

El 25 de noviembre fue designado por la Organización de las Naciones Unidas como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los más importantes desafíos de nuestra época [...] persiste en todos los países del mundo como una violación generalizada de los derechos humanos y está considerada como el principal obstáculo para lograr la igualdad de género. Esta violencia es inaceptable, ya sea cometida por parientes o por extraños, por el Estado y sus agentes, tanto en el ámbito público como en el privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto¹.

Importantes son los progresos que se han realizado gracias a la coordinación y programación de los distintos países. Dichos esfuerzos se han reflejado en la modificación de leyes, políticas, prácticas y actitudes que en el pasado ayudaron a favorecer a la impunidad en delitos relacionados con la violencia hacia la mujer. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de la Asamblea General Permanentemente ha ejercido un decisivo liderazgo en el esfuerzo mundial por la erradicación de la violencia contra la mujer. Su histórica Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (resolución 48/104) propone el marco para el análisis y la acción en los niveles nacional e internacional, y la resolución A/61/122/Add.1 resalta la inaceptabilidad de todas las formas de violencia contra la mujer, además de fortalecer el compromiso político y los esfuerzos conjuntos de todos los países interesados por prevenir y eliminar esta violencia.

Aunado a estos esfuerzos conjuntos, en los últimos años ha aumentado significativamente la recopilación de datos sobre la naturaleza, la prevalencia y la incidencia de todas las formas de violencia contra la mujer. Con motivo del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presenta una selección de datos recientes que ponen de manifiesto la magnitud, circunstancias y consecuencias de la violencia ejercida contra las mujeres en México.

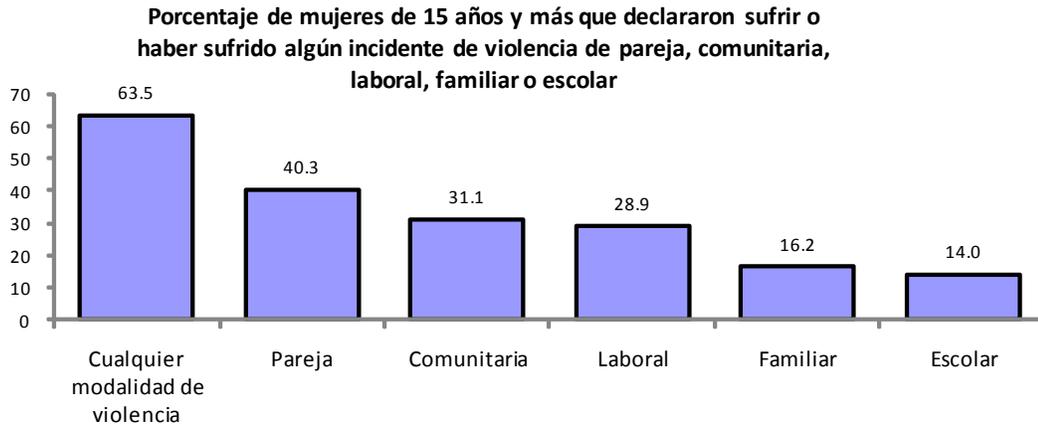
Para ello, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006), realizada por el INEGI a finales del 2006, misma que da cuenta de la violencia de pareja y de otras formas de violencia contra la mujer. El panorama se complementa utilizando las estadísticas vitales, que son de cobertura universal y de registro continuo, para dar cuenta de las muertes que son producto de la violencia intencional o autoinfligida, como son los homicidios y los suicidios femeninos.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres se vive principalmente en el ámbito doméstico o familiar, el más inmediato y en donde se establecen las relaciones más íntimas y significativas, no obstante, también tiene lugar en otros espacios tales como: la escuela, el trabajo, la calle y otros lugares públicos.

¹ Naciones Unidas, Asamblea General, *Estudios a fondo sobre las formas de violencia contra la mujer*. Informe del Secretario General. 6 de julio de 2006.

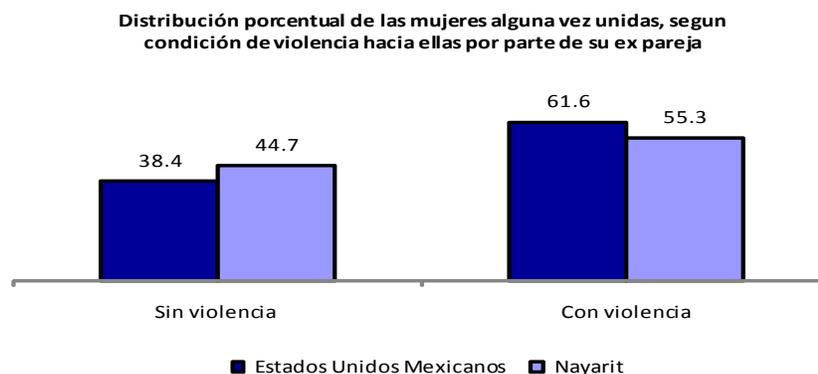
De acuerdo con la ENDIREH 2006, 64 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia ya sea en su relación de pareja, o en los espacios comunitario, laboral, familiar o escolar. La violencia más frecuente es la ejercida por el actual o último esposo o compañero, declarada por el 40.3% de las mujeres; le sigue la violencia en la comunidad padecida por el 31.1% de las mujeres; la violencia en el trabajo representa 28.9% de las mujeres asalariadas; la familiar 16.2% y la escolar 14.0 por ciento.



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. 2006

En el estado de Nayarit, la ENDIREH 2006 se aplicó a las mujeres de 15 y más años actualmente separadas, divorciadas o viudas, es decir, alguna vez estuvieron unidas, quienes ascienden a 35 563; de ellas, 15 880 mujeres no manifiestan ningún incidente de violencia a lo largo de la relación que mantuvieron con su última pareja, mientras que 19 683 mujeres declaran al menos una agresión de cualquier tipo por parte de su ex esposo o ex pareja.

Se observa que de cada 100 mujeres nayaritas, alguna vez unidas, son 55 las que vivieron algún episodio de violencia mientras duró su relación, en tanto que 45 no fueron agredidas de ninguna forma. En comparación con los indicadores nacionales, se encuentra que en Nayarit la violencia de pareja para este grupo de mujeres es menor, con una diferencia que rebasa los seis puntos porcentuales.

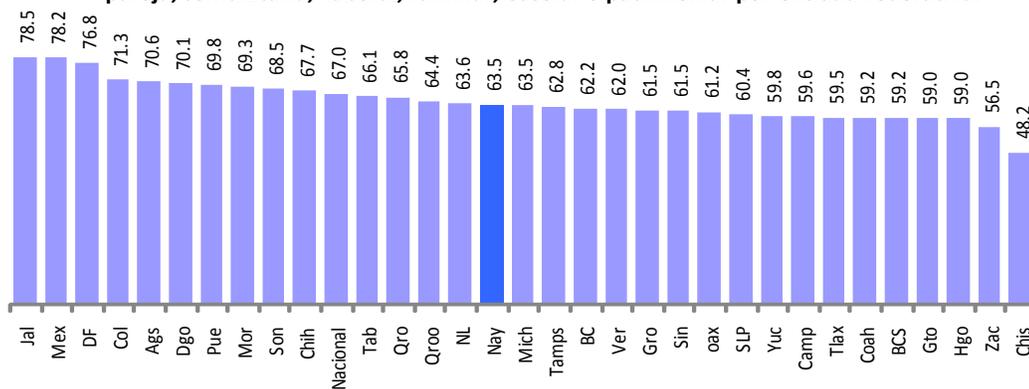


En el territorio nacional, la violencia que viven las mujeres, ya sea de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar, alcanza en diez entidades federativas niveles por encima del promedio nacional, (67% de las mujeres de 15 años y más).

En orden descendente, el primer lugar lo ocupa Jalisco (78.5%), le sigue el estado de México (78.2%), el Distrito Federal (76.8%), Colima (71.3%), Aguascalientes (70.6%), Durango (70.1%), Puebla (69.8%), Morelos (69.3%), Sonora (68.5%) y Chihuahua (67.7 por ciento).

El estado con la prevalencia más baja es Chiapas, donde 48 de cada 100 mujeres de 15 años y más, manifestó haber padecido al menos un incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o escolar.

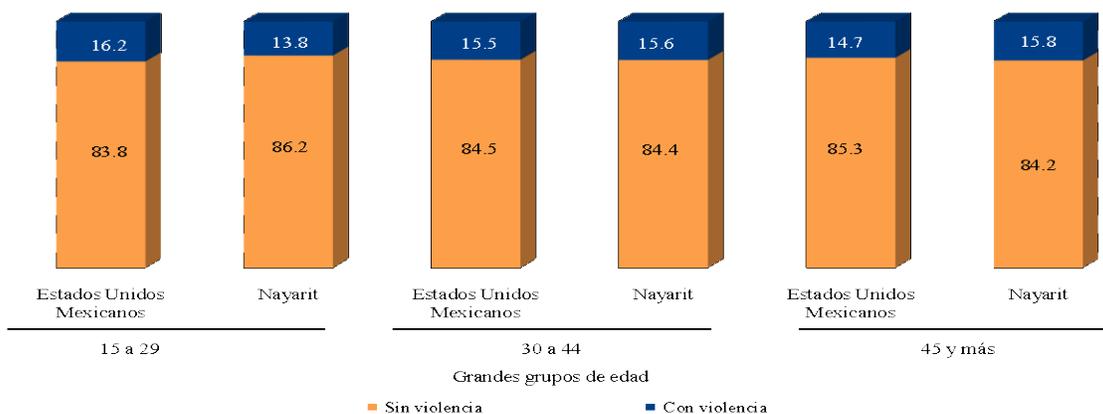
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar, escolar o patrimonial por entidad federativa.



Fuente: INEGI. Encuesta nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006.

Regularmente las agresiones que son infligidas por algún familiar distinto de la pareja, tienen mayor prevalencia entre las más jóvenes. No obstante en Nayarit, del grupo de mujeres que tienen entre 15 y 29 años de edad, 13.8% son violentadas por familiares. El porcentaje aumenta con relación a su edad: entre las que tienen 45 años y más se registra el mayor, porcentaje, 15.8% son violentadas por familiares. En el nivel nacional disminuye conforme aumenta la edad.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia familiar y grandes grupos de edad en los últimos 12 meses.



VIOLENCIA DE PAREJA

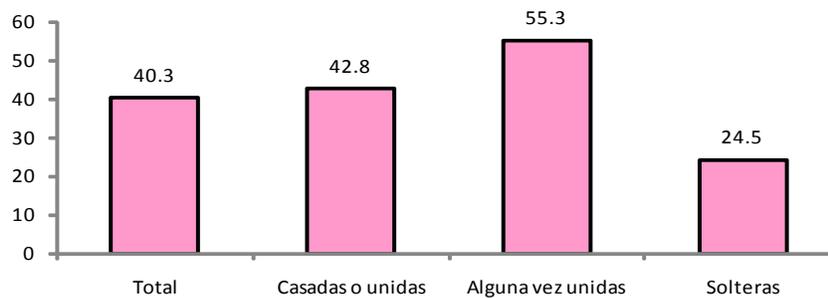
La violencia conyugal es definida por la Organización Panamericana de la Salud como “Todo acto u omisión que tiene la intención de controlar y/o someter y que resulta en daño a la integridad física, emocional, sexual o económica, utilizado contra las mujeres adolescentes o adultas, por su pareja actual o anterior”.²

² Concha-Eastman, Alberto y Andrés Villaveces. *Guía para el diseño, implantación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones*. OPS. Washington, D.C. Febrero 2001, p. 5.

En 2006, 40.3% de las mujeres de 15 años y más han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual a lo largo de su relación de pareja. La violencia conyugal es la forma más frecuentemente vivida por las mujeres si se le compara con la comunitaria, laboral, familiar y escolar.

Las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas y viudas) reportaron mayores niveles de violencia conyugal (55.3%) que las casadas o unidas (42.8%), y que las solteras (24.5%), lo que sugiere que la violencia en el seno de la pareja puede ser un factor condicionante de la disolución de parejas.

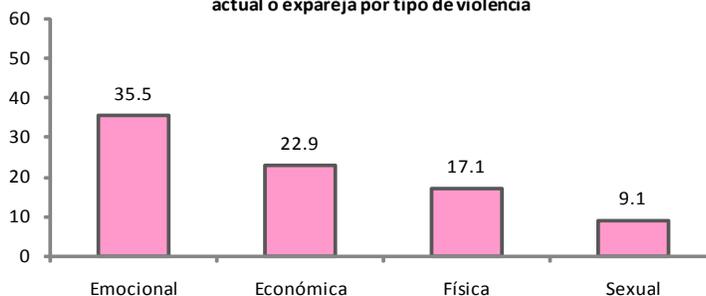
Porcentaje de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido algún incidente de violencia a lo largo de su relación con su pareja actual o expareja por estado conyugal



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica de las relaciones en los hogares, 2006

La ENDIREH 2006 da a conocer que de cada cien mujeres de 15 años y más que tienen o tuvieron una relación de pareja: 36 han padecido violencia emocional (menosprecios, amenazas, prohibiciones, las ignoran, etc.); 23 violencia económica (les niegan o condicionan el gasto, les prohíben trabajar, les quitan su dinero o bienes, etc.), 17 violencia física (empujones, patadas, golpes, agresiones con armas, etc.) y 9 violencia sexual (las obligan a tener relaciones sexuales o a realizar actos en contra de su voluntad, etc.)

Porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de su relación con su pareja actual o expareja por tipo de violencia



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica de las Relaciones en los Hogares, 2006

De las mujeres alguna vez unidas (divorciadas, separadas o viudas), 48.3% declararon haber sufrido violencia emocional, 39.8% económica, 33.9% física y poco más de una quinta parte (20.8%) sexual.

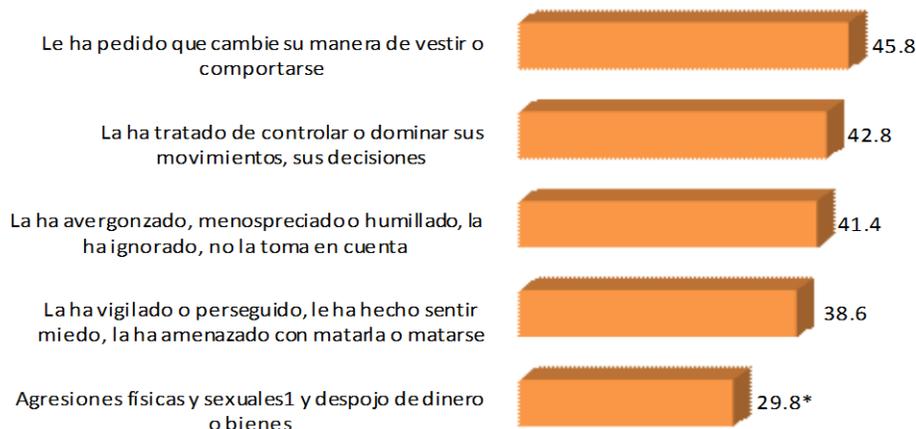
Las mujeres solteras respondieron sobre las formas de maltrato que han recibido alguna vez por parte de su novio actual o ex pareja a lo largo de su última relación.

Debido quizá a que estas mujeres no mantienen un vínculo legal o formal que podría hacerlas blanco fácil de hechos violentos de otro tipo, las agresiones más frecuentes entre ellas son emocionales; así, las mujeres solteras a quienes su pareja o ex pareja les han pedido que cambien su manera de vestir o comportarse o las han tratado de dominar o controlar sus decisiones y movimientos representan una cifra importante, 45.8 y 42.8% respectivamente; mientras que a las solteras que su pareja o ex pareja las han avergonzado, menospreciado o humillado, o las han ignorado o en su caso, no las toman en cuenta alcanzan 41.4 por ciento.

Los hechos menos comunes, y no obstante numerosos, son los de tipo físico, sexual o económico, pues 29.8% de las solteras violentadas declaran que su pareja o ex pareja las han empujado, o jalado el pelo, o las han pateado, golpeado, o las han tratado de ahorcar o asfixiar, o las han manoseado sin su consentimiento y presionado para tener relaciones sexuales, o bien las han despojado de dinero o de sus bienes.

Conviene recordar que una misma mujer puede ser objeto de más de uno de estos hechos violentos, incluso hay quienes los enfrentan todos, o bien quienes sólo fueron agredidas de una forma.

Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su pareja o ex pareja según clase de violencia



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

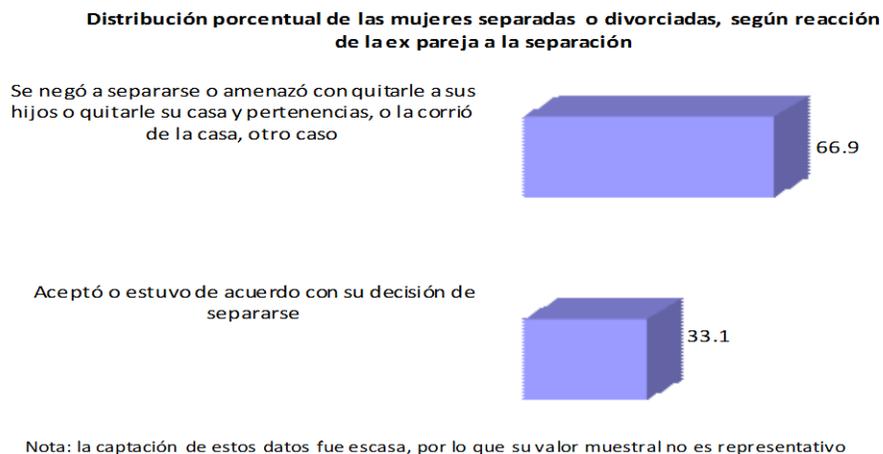
¹ Incluye: la ha empujado, jalado el pelo, pateado, golpeado con las manos o algún objeto, la ha tratado de ahorcar o asfixiar, la ha manoseado sin su consentimiento y presionado u obligado a tener

En ocasiones los actos violentos continúan o adquieren mayor intensidad cuando se producen en circunstancias especiales, como en el caso de que la mujer decida separarse de su pareja.

En estos casos pueden presentarse diferentes escenarios como que el agresor esté de acuerdo o que exista resistencia de la pareja agresora a verse abandonado; hecho que puede ser un factor de conflictos más serios de tipo económico o familiar en tanto dura el proceso de separación, con lo que se corre el riesgo de aumentar los eventos violentos.

La situación más frecuente después de terminado el vínculo, es que la ex pareja se niegue a aceptar la separación o que existan amenazas relacionadas con quitarle a la mujer los hijos, su casa y sus pertenencias, e inclusive la corra de la casa dejándola regularmente en un estado de precariedad, los anteriores casos representan 66.9 por ciento.

Llama la atención que en una proporción importante de situaciones, 33.1%, las mujeres declaran que también su ex pareja estuvo de acuerdo o aceptó su decisión de separarse.



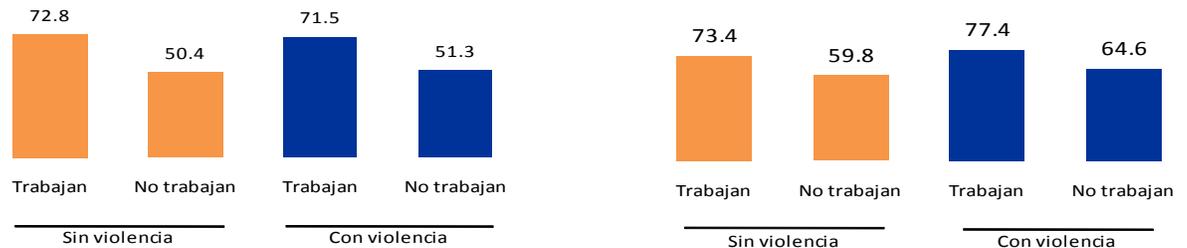
Uno de los cuestionamientos realizados por la ENDIREH a todas las mujeres entrevistadas, es el concerniente a captar sus opiniones sobre el papel tradicional de la mujer: obediencia a la pareja en todos los ámbitos de su vida, elección limitada de amistades, creencia de que la mujer tiene menor capacidad para ganar dinero y el hombre la responsabilidad de todos los gastos familiares, así como de ser ella objeto de golpes cuando no cumpla con sus obligaciones.

Éstas y muchas otras posturas, son aprendidas por mujeres y hombres a lo largo de su infancia y adolescencia limitando la libertad y los derechos de las mujeres.

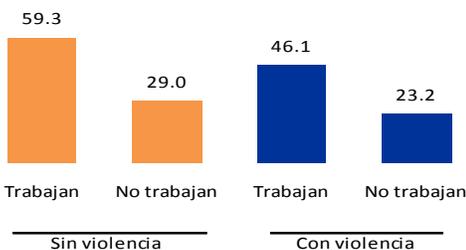
Las creencias tradicionales más rechazadas son las de: “el marido tiene derecho a pegarle a la mujer cuando ella no cumple con sus obligaciones” y “la obligación de la mujer a tener relaciones sexuales con el esposo aunque ella no lo desee”.

Llama la atención la baja proporción de mujeres en desacuerdo con que “el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos familiares”, es decir, sin importar la edad de las mujeres, su condición de violencia, ni su condición de ocupación, ellas en mayor proporción piensan que es el hombre el que debe ser responsable de todos los gastos en el hogar: desde 40.7%, las que trabajan y no son violentadas, hasta 53.9% las violentadas que trabajan, comparten esa creencia.

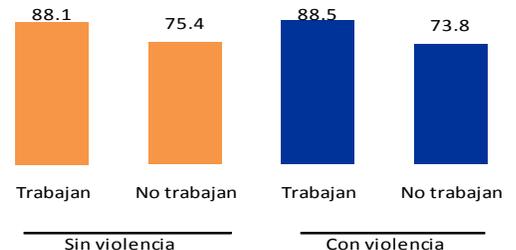
Porcentaje de mujeres que tienen o han tenido pareja y que no están de acuerdo con los roles tradicionales, según condición de violencia y de trabajo.



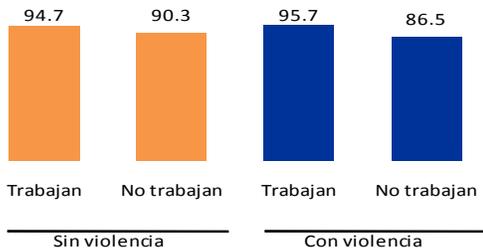
La esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene



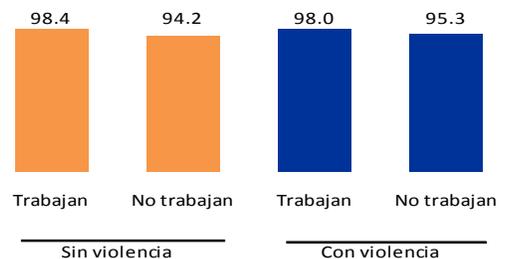
Una mujer sólo puede tener las amistades que a su esposo le gusten



El hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia



Una mujer no tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero



Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo aunque ella no quiera

El marido tiene el derecho de pegarle a la mujer cuando ella no cumple con sus obligaciones

MUERTES INTENCIONALES O POR VIOLENCIA

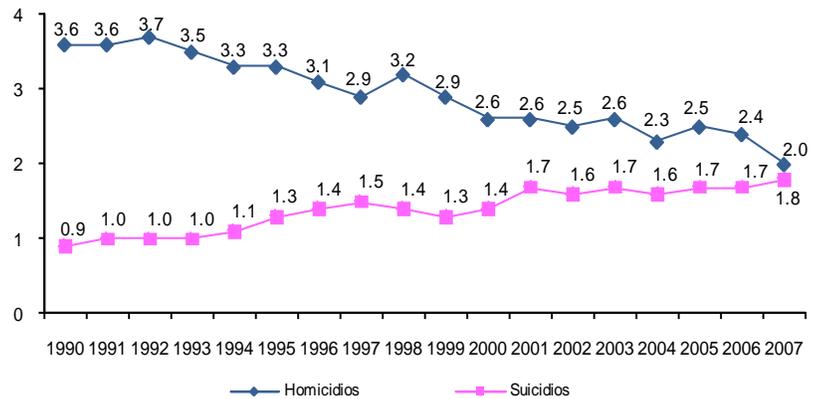
La violencia más severa es la que provoca la muerte, de ahí la importancia de analizar las muertes intencionales como homicidios y suicidios de mujeres. En 2007 en el país, las muertes intencionales de mujeres representaron 0.8% del total de las defunciones femeninas y el 16.4% del total de las muertes por lesiones, que comprenden: accidentes, homicidios, suicidios, etcétera. Para el caso de la entidad, los datos

correspondientes fueron 0.9 y 15.7%, respectivamente.

El número de muertes intencionales de mujeres registrado en nuestro país fue de 1 mil 857, de las cuales 1 mil 083 fueron homicidios y 774 suicidios. Esto significa que diariamente mueren cinco mujeres por violencia: tres por homicidio y dos por suicidio. En el estado se registraron 10 muertes intencionales de mujeres: 11 fueron homicidios y 9 suicidios.

En México, el homicidio ocupa el primer lugar como causa de muerte intencional, a diferencia de los países desarrollados donde es más frecuente el suicidio.

Tasa de homicidios y suicidios de mujeres, 1990-2007



FUENTE: Estadísticas de Mortalidad de INEGI y Proyecciones de la Población de México 2005-2050 de CONAPO.

Sin embargo, el número y frecuencia de los homicidios de mujeres presentan una tendencia a la baja, en tanto que los suicidios tienen un comportamiento a la alza.

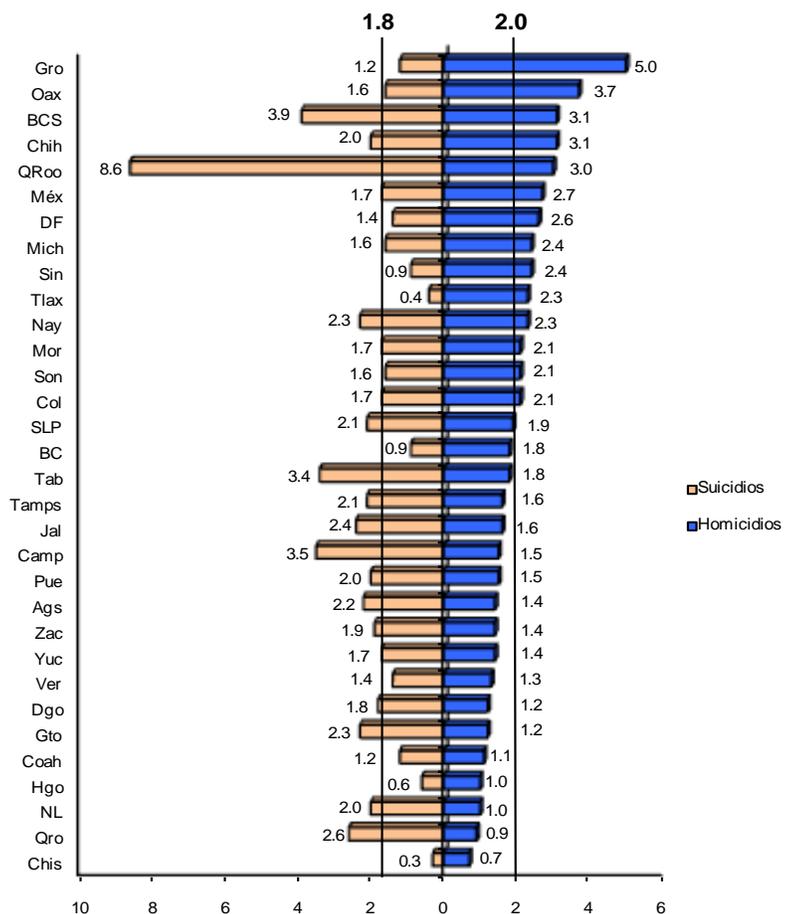
De 1990 al 2007, la tasa de homicidios pasó de 3.6 a 2.0 muertes por cada 100 mil mujeres, mientras que la de suicidios se duplicó de 0.9 a 1.8 muertes por cada 100 mil mujeres de 10 años y más. Por su parte, en la entidad en igual lapso la tasa de homicidios se incrementó de 4.1 a 2.3 muertes.

En el territorio nacional la presencia de estos hechos que atentan contra la vida de las mujeres presenta un mosaico de situaciones.

Hay 14 entidades federativas con una tasa de mortalidad por homicidios superior a la del promedio nacional (2.0 homicidios por cada 100 mil mujeres): el estado con la tasa de homicidios de mujeres más alta es Guerrero con 5.0 homicidios por cada 100 mil mujeres, le siguen Oaxaca con 3.7, Baja California Sur y Chihuahua con 3.1 cada uno, Quintana Roo 3.0, el Estado de México y el Distrito Federal con 2.7 y 2.6 homicidios, respectivamente.

Les siguen Michoacán de Ocampo y Sinaloa con 2.4 cada uno, Tlaxcala y Nayarit (2.3 cada uno) y Morelos, Sonora y Colima con una tasa de 2.1 cada uno.

Tasa de homicidios y suicidios por entidad federativa, 2007
Estados Unidos Mexicanos



FUENTE: Estadísticas de Mortalidad de INEGI y Proyecciones de la Población de México 2005-2050 de CONAPO.

Con respecto a los suicidios, 15 entidades federativas registran una tasa de mortalidad superior a la del promedio nacional (1.8 suicidios por cada 100 mil mujeres de 10 años y más): de mayor a menor tasa de suicidios están: Quintana Roo (8.6 suicidios por cada 100 mil mujeres de 10 años y más), Baja California Sur 3.9, Campeche y Tabasco (3.5 y 3.4 respectivamente), Querétaro de Arteaga 2.6, Jalisco 2.4, Nayarit y Guanajuato (2.3 cada uno), Aguascalientes 2.2, San Luis Potosí y Tamaulipas (2.1 cada uno), Nuevo León, Chihuahua y Puebla (2.0 cada uno) y Zacatecas con 1.9. Las entidades con las menores tasas son: Chiapas con 0.3, Tlaxcala 0.4, Hidalgo 0.6 y Baja California y Sinaloa con 0.9 suicidios cada uno.

Con esta información, el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de las características de la violencia contra la mujer en un marco general. Consulte este documento en la Sala de Prensa del INEGI, en la siguiente dirección: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>.

Asimismo, si requiere información nacional sobre el tema o por entidad federativa, consulte la serie Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en la siguiente liga: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/default.asp?c=269&e=>, o consulte nuestro sitio www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información del INEGI o contáctenos vía telefónica o por correo electrónico.

PUBLICACIONES SUGERIDAS PARA CONSULTA SOBRE ESTE TEMA:

INEGI-INMUJERES. ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (ENDIREH) 2006.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11214>

POPULATION REPORT. PARA ACABAR CON LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. SERIE L, CENTER FOR HEALTH AND GENDER EQUITY. NÚMERO 11. VOLUMEN XXVII, NÚMERO 4. DICIEMBRE DE 1999.

http://www.infoforhealth.org/pr/prs/sl11/l11chap1_1.shtml

BOLETÍN DE NACIONES UNIDAS ONU NO. 06/133. CENTRO DE INFORMACIÓN MÉXICO, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

http://www.cinu.org.mx/prensa/comunicados/2006/06133CEPAL_DiaInternacionalEliminacionViolenciaMujer.htm

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL EN OCASIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

<http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomenDay05.htm>

* * * * *